

277

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., **18 FEB. 2021**

Expediente 11001 31 03 023 2019 00061 00

De acuerdo al informe secretarial que precede, teniendo en cuenta que el término de suspensión decretado en audiencia de febrero 26 de 2020 (fl. 228) se encuentra vencido, en aplicación al inciso 2º del artículo 163 del Código General del Proceso, se reanuda el presente proceso.

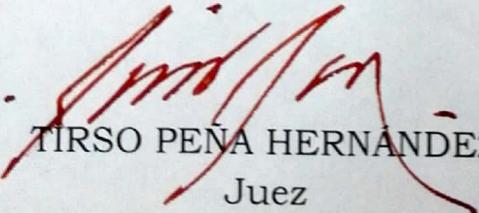
En consecuencia, se dispone:

Para continuar con el trámite de la audiencia inicial que prevé el artículo 372 del Código General del Proceso, se señalan las 10:00 horas, del 26 de mayo de 2021.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones previstas en el numeral 4º del referido artículo.

Por secretaría, de ser necesario resérvese la sala de audiencias para la fecha señalada e infórmese a los intervinientes el medio digital a través del cual se desarrollará la diligencia.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

